

Administracion de Méjico por el dñdo presidente del conser-
te ejercido y en la Diputación provincial por cargo que
corriente, la cantidad que se ha podido recaudar, que tiene el
Secretario de la Corporación D. Joaquín Pardo Moreno, abra-
llone los gastos que se originen del capital respectivo del que
sequestra.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Dr. Presidente les
dijo la sesión, haciendo constar que los señores concejales D. José Pae-
z Martínez, D. Joaquín Sáez Bascón, D. Benito y D. Ramón Lape-
tarde, D. Felipe Fernández Pando y D. Atanasio Martínez Gómez,
no han asistido en consenso, y lo firmó con los señores presentes,
de que yo el Secretario testifico.

Manuel Medina

Fernando Zapata

Ramón Caballero

Fernando

Zapata

Joaquín Pardo

S. S. presentes.
D. Manuel Medina.
D. Fernando Zapata.
D. Joaquín Fernández.
D. José Zapata.
D. Benito Caballero.
D. Fermín Moreno.
D. Joaquín Sáez.

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1897.

En la Villa de San Juan a veinte y ocho de Febrero de mil
ochocientos noventa y siete, siendo las ocho de la mañana, se en-
traron en esta Sala Consistorial, los señores concejales citados
al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Medina
Alcaldanuno, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria,
la que al instar que ha sido de principio por la lectura del acta an-
terior que fue apelada por novedad. En seguida se leyeron
los Párrafos Oficiales y demás ordenanzas dictadas desde la anterior
declarándose el cumplimiento de los que así lo exigían.

Por el Dr. Presidente se hizo presente a la Corporación las
leyendas del Dilecto Ayuntamiento de Méjico con respecto al condonado expe-
rido de la Diputación, dicho por la Exma. Diputación provincial para su levantamiento,
haciéndose recordar ingresos en dicha transcripción la suma de los miles
de mil pesos. Que por la Alcaldía se habían dado a la ejecución
de estos impuestos para que sirviera alguna de recauda-
re la mayor suma posible con objeto de ingresar en dicha
sanción la cantidad esquedada por monto de la corriente y en
la transcripción de Méjico la mayor suma posible. Que dadas
las circunstancias por que atraviesa esta villa solo podrán

